



Real Sociedad de Tenis
de La Magdalena

Fundado en 1906

Estimado socio y federado.

En cumplimiento con la nueva ley sobre protección de datos, la Federación Cántabra de Tenis tiene que regularizar todas las licencias para la temporada 2019.

Según la nueva normativa todos los que deseen continuar en posesión de la Licencia federativa para el próximo año 2019, deberán rellenar el formulario adjunto por sus dos caras, siendo de obligado cumplimiento, no solo la firma y completado del mismo por su primera página (**datos personales**), sino también remarcar la primera casilla de la (**Información Detallada Sobre Protección de Datos**) donde se autoriza tanto a la FCT como a la RFET el uso de sus datos en aquellas áreas que sean de su competencia, bien deportivos o bien relacionados con la salud.

Dichos formularios deberán estar en posesión de la FCT debidamente cumplimentados antes del día 10 de Diciembre. **La Real Sociedad de Tenis de La Magdalena** para facilitar este servicio a sus socios –federados, además de hacer llegar por correo electrónico la solicitud, dispondrá en la conserjería de solicitudes para su cumplimentación, pudiéndose dejar en la misma conserjería a nombre de la sección de Tenis antes del día 9 de diciembre.

Todas aquellos federados que no entreguen el documento debidamente cumplimentado antes de dicha fecha causaran automáticamente de baja, pudiéndose darse de alta vía Federación Cántabra de Tenis a partir del día 1 de enero de 2019.

El pago de la Licencia se realizara después del primer día del año 2019, por lo que **no hay** que hacer ningún ingreso ahora, solo rellenar la solicitud, y la Información detallada sobre la protección de datos.

Atentamente: La Sección de Tenis.